ANDE ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO N° 8786/2022

Licitación Pública Nacional
ANDE Nº 1713/2022

ID - 407302

"Adquisición de Equipos y Herramientas de Seguridad de Uso Individual y Colectivo"

PROVEEDOR: SAS PARAGUAY S.A.

Ítem: 5

2022

Contrato N° 8786/2022

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, el Ing. Félix Eladio Sosa Giménez, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.643.127, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3937 de fecha 13 de agosto de 2020, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma SAS PARAGUAY S.A. domiciliada en Overava N° 280 c/ Avda. Santísima Trinidad – Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Santiago Abente Saralegui, con Cédula de Identidad Civil N° 440.620, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para **Adquisición de Equipos y Herramientas de Seguridad de Uso Individual y Colectivo**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1713/2022 para la Adquisición de Equipos y Herramientas de Seguridad de Uso Individual y Colectivo, ítem 5, detallado en el apartado Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, que serán proveídos de acuerdo los documentos del Contrato.

Documentos integrantes del contrato.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato.

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **407302**.

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Ing. Ana Maldonado
Oficina de Seguridad Ocupacional

Lic. Javier Buongermini
Director de Recursos Humanos

Procedimiento de Contratación.

El Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1713/2022, convocado por la ANDE, según Resolución P/CP/N° 6924/2022.

La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 7015/2022.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
5	Pértigas de maniobra seccionable c/ cabezal universal	Unidad	Unidad	70	RITZ	Brasil	2.458.326	172.082.820
Monto Total ₲ (IVA incluido)								**172.082.820**

Por un monto total de ₲ 172.082.820 (guaraníes ciento setenta y dos millones ochenta y dos mil ochocientos veinte), IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

Vigencia del Contrato.

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones con la emisión del Certificado de Recepción Definitiva

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

Administración del Contrato.

La administración del contrato estará a cargo de: **Oficina de Seguridad Ocupacional**

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la firma del contrato.

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Ing. Ana Maldonado
Oficina de Seguridad Ocupacional

Lic. Javier Buongermini
Director de Recursos Humanos

Multas.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 3 (tres) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha 13 SEP. 2022

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Santiago Abente Saralegui
C.I.N° 440.660
SAS PARAGUAY S.A.
RUC N° 80047349-3

Ing. Ana Maldonado
Oficina de Seguridad Ocupacional

Ing. FÉLIX SOSA
Presidente

Lic. Javier Buongermini
Director de Recursos Humanos

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

sas SUMINISTROS ELÉCTRICOS

FORMULARIO DE OFERTA

ID Nro.: 407302

A: Uoc Ande - Administración Nacional de Electricidad.

Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:

a) Nuestros datos son los siguientes:
Nombre o razón social: _SAS PARAGUAY S.A.
RUC: 80047349-3
Dirección: Overava N° 280 c/ Avda. Santísima Trinidad.
Números de teléfono: 021- 611 921
Dirección de correo electrónico : soledadamarilla@sas.com.py

Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y las que se requieran para la suscripción de los contratos.

b) Reconocemos que, en el caso de no estar inscripto en el SIPE, la dirección de correo electrónico declarada en esta oferta será el medio para la recepción de notificaciones en el marco de los procedimientos jurídicos que pudieran sustanciarse ante la DNCP en relación a esta contratación, en las condiciones establecidas en la reglamentación pertinente.

c) Nos comprometemos a revisar diariamente nuestro correo electrónico, a los efectos de darnos por notificados. Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo.

d) Comunicaremos a la convocante sobre los cambios que eventualmente realicemos respecto a los datos arriba consignados.

e) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las bases y condiciones de este procedimiento de contratación, sus adendas publicadas y demás datos de la contratación obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

f) No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado.
Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones.

g) Cumpliremos con las exigencias establecidas en el marco de la aplicación de las políticas de compras sostenibles, aprobadas por la DNCP.

h) Cumpliremos todas las leyes laborales y de seguridad social vigentes respecto a nuestros trabajadores dependientes, y especialmente, en lo concerniente a las condiciones sobre la duración de la jornada de trabajo, remuneración y descanso mínimo.

P/ Secretaría General

Federico Abente Romaschka
Director
SAS PARAGUAY S.A.

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Ing. Luis Maldonado
Oficina de Seguridad Ocupacional

sas SUMINISTROS ELÉCTRICOS

i) Nuestra firma se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que puedan otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

j) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de la misma, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

k) Reconocemos que la adjudicación a esta oferta y su comunicación a través de la notificación respectiva a nuestra empresa, nos compromete a suscribir el contrato y obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo dispuesto en las bases y condiciones.

l) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa en materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.

m) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la Convocante en las bases y condiciones. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

n) No empleamos a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular como "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO", de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes. En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente.
Así mismo, en el caso de que empleemos adolescentes, lo haremos de conformidad a lo que establecen el "Código del Trabajo" y el "Código de la Niñez y de la Adolescencia", y sus disposiciones concordantes y complementarias; salvaguardando todos los derechos y garantías de los mismos y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.

o) Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases y condiciones, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta.

Firma: ..... Federico Abente Romaschka Director SAS PARAGUAY S.A.

Nombre: Federico Abente Romaschka.

En calidad de: representante legal.

P/ Secretaría General

Santiago Abente Saraleguí Presidente SAS PARAGUAY S.A.

Ing. Luis Maldonado Oficina de Seguridad Ocupacional

Ítems del llamado Lp1713-22 Adquisición de Equipos y Herramientas de Seguridad de uso Individual y Colectivo con ID: 407302

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	39121718-019	Conjunto de Puesta a Tierra temporario para lineas de baja tension	Unidad	UNIDAD	No	50	RITZ	BRASIL	6.100.289	305.014.450
2	41113637-9999	Detector de tension para uso entre 5 - 8 Kv	Unidad	UNIDAD	No	200	RITZ	BRASIL	1.433.703	286.740.600
3	46191506-001	Extintor portatil de incendio con carga de 5 kg de Anhídrido Carbónico (CO2)	Unidad	UNIDAD	No	53				No Cotizamos
4	46191506-001	Extintor portatil de incendio con carga de 6 Kg. de Polvo Químico Seco (ABC)	Unidad	UNIDAD	No	800				No Cotizamos
5	49161705-002	Pertigas de maniobra seccionable c/ cabezal universal	Unidad	UNIDAD	No	70	RITZ	BRASIL	2.458.326	172.082.820
								Precio Total		**763.837.870**

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Federico Abente Romaschka
Director
SAS PARAGUAY S.A.

Firma: .....

Nombre: Federico Abente Romaschka.
En calidad de: representante legal.

Ing. Ana Maldonado
Oficina de Seguridad Ocupacional

P/ Secretaría General

000006

SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Esta sección constituye el detalle de los bienes con sus respectivas especificaciones técnicas - EETT, de manera clara y precisa para que el oferente elabore su oferta. Salvo aquellas EETT de productos ya determinados por plantillas aprobadas por la DNCP.

Suministros y Especificaciones técnicas

El Suministro deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados en la presente sección, pero que pueda inferirse razonablemente que son necesarios para satisfacer el requisito de suministro indicado, por lo tanto, dichos bienes y servicios serán suministrados por el Proveedor como si hubiesen sido expresamente mencionados, salvo disposición contraria en el Contrato.

Los bienes y servicios suministrados deberán ajustarse a las especificaciones técnicas y las normas estipuladas en este apartado. En caso de que no se haga referencia a una norma aplicable, la norma será aquella que resulte equivalente o superior a las normas oficiales de la República del Paraguay. Cualquier cambio de dichos códigos o normas durante la ejecución del contrato se aplicará solamente con la aprobación de la contratante y dicho cambio se regirá de conformidad a la cláusula de adendas y cambios.

El Proveedor tendrá derecho a rehusar responsabilidad por cualquier diseño, dato, plano, especificación u otro documento, o por cualquier modificación proporcionada o diseñada por o en nombre de la Contratante, mediante notificación a la misma de dicho rechazo.

Detalles de los productos y/ servicios con las respectivas especificaciones técnicas - CPS

Los productos y/o servicios a ser requeridos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas:

Ítem	Descripción del bien	Especificaciones Técnicas N°
1	Conjunto de Puesta a Tierra Temporario para Líneas de Baja Tensión	DRH-SO N° 024-01
2	Detector de Tensión para Uso entre 5 - 18 Kv.	DRH-SO N° 018-02
3	Extintor Portátil de Incendio con carga de 5 Kg. de Anhidrido Carbónico (CO2)	DRH-SO N° 020-01
4	Extintor Portátil de Incendio con carga de 6 Kg. de Polvo Quimico Seco (ABC)	DRH-SO N° 001-16
5	Pértigas de Maniobra Seccionable c/ Cabezal Universal	DRH-SO N° 017-05

Identificación de la unidad solicitante y justificaciones

1. Identificar el nombre, cargo y la dependencia de la Institución de quien solicita el llamado a ser publicado: La Ing. Ana Maldonado, Jefa de la Oficina de Seguridad Ocupacional, solicita el presente llamado a Licitación Pública Nacional.
2. Justificar la necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación a ser realizada: Los equipos a ser adquiridos serán utilizados por los técnicos y son de protección colectiva.
3. Justificar la planificación: El llamado es de carácter temporal.
4. Justificar las especificaciones técnicas establecidas: Las especificaciones técnicas fueron elaboradas conforme a normativas vigentes. El objeto de las Especificaciones Técnicas es establecer los requisitos mínimos que deberá satisfacer los equipos de protección colectiva.

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Ing. Ana Maldonado
Oficina de Seguridad Ocupacional

P/ Secretaría General

Plan de entrega de los bienes

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicado en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicado a continuación:

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
1	Conjunto de Puesta a Tierra Temporario para Líneas de Baja Tensión	50	Unidad	Depósito de la ANDE en Asunción (Sito en Avda. Boggiani y Facundo Machain, Complejo Boggiani) de Lunes a Viernes de 07:00 a 15:00 hs.	Noventa (90) días
2	Detector de Tensión para Uso entre 5 - 18 Kv.	200	Unidad		Noventa (90) días
3	Extintor Portátil de Incendio con carga de 5 Kg. de Anhidrido Carbónico (CO2)	53	Unidad		Sesenta (60) días
4	Extintor Portátil de Incendio con carga de 6 Kg. de Polvo Quimico Seco (ABC)	800	Unidad		Sesenta (60) días
5	Pértigas de Maniobra Seccionable c/ Cabezal Universal	70	Unidad		Noventa (90) días

Ohs: El inicio del cómputo del plazo de Entrega del Suministro será a partir de la suscripción del Contrato.

Plan de entrega de los servicios

No Aplica.

Planos y diseños

Para la presente contratación se pone a disposición los siguientes planos o diseños:

Los diseños se hallan incluidos dentro de las respectivas Especificaciones Técnicas.

Embalajes y documentos

El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indican a continuación:

ANDE - LPN 1713-2022 Asunción - Paraguay.

1. El Proveedor embalará los bienes en la forma necesaria para impedir que se dañen o deterioren durante el transporte al lugar de destino final indicado en el contrato. El embalaje deberá ser adecuado para resistir, sin limitaciones, su manipulación brusca y descuidada, su exposición a temperaturas extremas, la sal y las precipitaciones, y su almacenamiento en espacios abiertos. En el tamaño y peso de los embalajes se tendrá en cuenta, cuando corresponda, la lejanía del lugar de destino final de los bienes y la carencia de equipo pesado de carga y descarga en todos los puntos en que los bienes deban transbordarse.

Santiago Abente Saraiguay
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Ing. Ana Maldonado
Oficina de Seguridad Ocupacional

P/ Secretaría General

2. El embalaje, las identificaciones y los documentos que se coloquen dentro y fuera de los bultos deberán cumplir estrictamente con los requisitos especiales que se hayan estipulado expresamente en el contrato y cualquier otro requisito si lo hubiere, especificado en las condiciones contractuales.

Inspecciones y pruebas

Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación:

Las inspecciones y pruebas se realizarán conforme a lo indicado en las Especificaciones Técnicas, si los mismos se ajustan a las características generales y técnicas consignadas en las Especificaciones Técnicas de la Convocante.

Inspecciones en el Depósito de la Contratante:

Una vez que el Proveedor haya cumplido con lo establecido en el Plan de Entregas en el lugar indicado en el mismo, se procederá a una inspección y verificación de los bienes y/o servicios, con los documentos pertinentes.

Documentos de Recepción Provisional y Definitiva:

La Contratante, a través de la Unidad Administradora del Contrato, verificará que los bienes entregados y/o servicios ejecutados, se hayan ajustado a las Especificaciones Técnicas y demás documentos contractuales, para proceder a la emisión del Certificado de Recepción Provisional, a pedido del Proveedor o de oficio, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la entrega efectuada de conformidad al Plan de Entregas del Contrato o sus eventuales prórrogas autorizadas por la Contratante.

A partir de la fecha de emisión del Certificado de Recepción Provisional correspondiente, se inicia el Periodo de la Garantía de los bienes.

Al término de dicho plazo, la Contratante, a través de la Unidad Administradora del Contrato, efectuará las comprobaciones de que el Proveedor ha cumplido satisfactoriamente con todo lo previsto en los documentos del contrato y emitirá dentro de los siguientes treinta (30) días calendario, el Acta de Recepción Definitiva.

La emisión del Acta de Recepción Definitiva significará el cumplimiento por parte del Proveedor de sus obligaciones contractuales, y le dará derecho a solicitar la cancelación de la Garantía de Cumplimiento del Contrato.

En caso que el Proveedor incurra en atrasos en la entrega de los bienes y/o servicios y le fuere aplicada la multa correspondiente en el Acta de Recepción Definitiva se dejará constancia de ello.

1. El proveedor realizará todas las pruebas y/o inspecciones de los Bienes, por su cuenta y sin costo alguno para la contratante.

2. Las inspecciones y pruebas podrán realizarse en las instalaciones del Proveedor o de sus subcontratistas, en el lugar de entrega y/o en el lugar de destino final de entrega de los bienes, o en otro lugar en este apartado.

Cuando dichas inspecciones o pruebas sean realizadas en recintos del Proveedor o de sus subcontratistas se le proporcionarán a los inspectores todas las facilidades y asistencia razonables, incluso el acceso a los planos y datos sobre producción, sin cargo alguno para la Contratante.

3. La Contratante o su representante designado tendrá derecho a presenciar las pruebas y/o inspecciones mencionadas en la cláusula anterior, siempre y cuando éste asuma todos los costos y gastos que ocasione su participación, incluyendo gastos de viaje, alojamiento y alimentación.

4. Cuando el proveedor esté listo para realizar dichas pruebas e inspecciones, notificará oportunamente a la contratante indicándole el lugar y la hora. El proveedor obtendrá de una tercera parte, si corresponde, o del fabricante cualquier permiso o consentimiento necesario para permitir a la contratante o a su representante designado presenciar las pruebas o inspecciones.

5. La Contratante podrá requerirle al proveedor que realice algunas pruebas y/o inspecciones que no están requeridas en el contrato, pero que considere necesarias para verificar que las características y funcionamiento de los bienes cumplan con los códigos de las especificaciones técnicas y normas establecidas en el contrato. Los costos adicionales razonables que incurra el Proveedor por dichas pruebas e inspecciones serán sumados al precio del contrato, en cuyo caso la contratante deberá justificar a través de un dictamen fundado en el interés público comprometido. Asimismo, si dichas pruebas y/o inspecciones impidieran el avance de la fabricación y/o el desempeño de otras obligaciones del proveedor bajo el Contrato, deberán realizarse los ajustes correspondientes a las Fechas de Entrega y de Cumplimiento y de las otras obligaciones afectadas.

6. El proveedor presentará a la contratante un informe de los resultados de dichas pruebas y/o inspecciones.

7. La contratante podrá rechazar algunos de los bienes o componentes de ellos que no pasen las pruebas o inspecciones o que no se ajusten a las especificaciones. El proveedor tendrá que rectificar o reemplazar dichos bienes o componentes rechazados o hacer las modificaciones necesarias para cumplir con las especificaciones sin ningún costo para la contratante. Asimismo, tendrá que repetir las pruebas o inspecciones, sin ningún costo para la contratante, una vez que notifique a la contratante.

8. El proveedor acepta que ni la realización de pruebas o inspecciones de los bienes o de parte de ellos, ni la presencia de la contratante o de su representante, ni la emisión de informes, lo eximirán de las garantías u otras obligaciones en virtud del contrato.

Indicadores de Cumplimiento

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será:

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Ing. Ana Maldonado
Oficina de Seguridad Ocupacional

P/ Secretaría General

Certificado de Recepción Provisional 1	Certificado de Recepción Provisional 1	Conforme al Plan de Entrega
Acta de Recepción Definitiva	Acta de Recepción Definitiva	Conforme a las Condiciones Contractuales

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

Criterios de Adjudicación

La convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

1. La adjudicación en los procesos de contratación en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto, se efectuará por las cantidades o montos máximos solicitados en el llamado, sin que ello implique obligación de la convocante de requerir la provisión de esa cantidad o monto durante de la vigencia del contrato, obligándose sí respecto de las cantidades o montos mínimos establecidos.

2. En caso de que la convocante no haya adquirido la cantidad o monto mínimo establecido, deberá consultar al proveedor si desea ampliarlo para el siguiente ejercicio fiscal, hasta cumplir el mínimo.

3. Al momento de adjudicar el contrato, la convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de Bienes requeridos, por razones de disponibilidad presupuestaria u otras razones debidamente justificadas. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la oferta y de los documentos de la licitación.

En aquellos llamados en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto, cuando la Convocante deba disminuir cantidades o montos a ser adjudicados, no podrá modificar el monto o las cantidades mínimas establecidas en las bases de la contratación.

Notificaciones

La comunicación de la adjudicación a los oferentes será como sigue:

1. Dentro de los cinco (5) días corridos de haberse resuelto la adjudicación, la convocante comunicará a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativo de adjudicación, los cuales serán puestos a disposición pública en el referido sistema. Adicionalmente el sistema generará una notificación a los oferentes por los medios remotos de comunicación electrónica pertinentes, la cual será reglamentada por la DNCP.

2. En sustitución de la notificación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, las convocantes podrán dar a conocer la adjudicación por cédula de notificación a cada uno de los oferentes, acompañados de la copia íntegra del acto administrativo y del informe de evaluación. La no entrega del informe en ocasión de la notificación, suspende el plazo para formular protestas hasta tanto la convocante haga entrega de dicha copia al oferente solicitante.

3. En caso de la convocante opte por la notificación física a los oferentes participantes, deberá realizarse únicamente con el acuse de recibo y en el mismo con expresa mención de haber recibido el informe de evaluación y la resolución de adjudicación.

4. Las cancelaciones o declaraciones desiertas deberán ser notificadas a todos los oferentes, según el procedimiento indicado precedentemente.

5. Las notificaciones realizadas en virtud al contrato, deberán ser por escrito y dirigirse a la dirección indicada en el contrato.

Audiencia Informativa

Una vez notificado el resultado del proceso, el oferente tendrá la facultad de solicitar una audiencia a fin de que la convocante explique los fundamentos que motivan su decisión.

La solicitud de audiencia informativa no suspenderá ni interrumpirá el plazo para la interposición de protestas.

La misma deberá ser solicitada dentro de los dos (2) días hábiles siguientes en que el oferente haya tomado conocimiento de los términos del Informe de Evaluación de Ofertas.

Santiago Abente Saraiqui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Ing. Ana Maldonado
Oficina de Seguridad Ocupacional

P/ Secretaría General

ANDE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DRH - SO N° 017- 05	HOJA 1 de 1

PERTIGA DE MANIOBRA SECCIONABLE C/CABEZAL UNIVERSAL

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

						DESCRIPCIÓN	EE.TT. ANDE Nº 017_05	GARANTIZADO FABRICANTE
MARCA							Aclarar	RITZ
FABRICANTE							Aclarar	RITZ
PROCEDENCIA							Aclarar	BRASIL
2	NORMA DE FABRICACIÓN						IEC 60855-1 // ASTM F711-02 (2007)	IEC 60855-1
3	CONDICIONES DE UTILIZACIÓN		Según Ítem 5.1				Si	sí
4	CARACTERÍSTICAS CONSRUCTIVAS	PERTIGA	Material del Tubo				Fibra de Vidrio Tratada con resina Epoxi	sí
			Material Núcleo				Espuma poliuretano	sí
			Características del Núcleo				No Higroscópico	sí
			Acabamiento superficial				Resina Incolora	sí
			Proceso de fabricación				Tubo Compuesto	sí
			Cantidad de Elementos				5	sí
			Perno de fijación				metálico	sí
			ELEMENTOS CARACTERÍSTICOS	SECCIÓN PUNTA		Cantidad	1	sí
						Diámetro	32 MM	sí
						Longitud Útil	1250 MM	sí
						Longitud Total	1450 MM	sí
						Peso	1,2 Kg.	sí
				SECCION INTERMEDIA		Cantidad	3	sí
						Diámetro	38 MM	sí
						Longitud Útil	1250 MM	sí
						Longitud Total	1450 MM	sí
						Peso	1,2 Kg.	sí
				SECCION MANIJA		Cantidad	1	sí
						Diámetro	38 MM	sí
						Longitud Útil	1450 MM	sí
						Longitud Total	1450 MM	sí
						Peso	1,1 Kg.	sí

Preparado por:	Aprobado por:	Revisión: Fecha 17/03/22
		Santiago Abente Saralegui Presidente SAS PARAGUAY S.A.

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Ing. Ana Maldonado
Oficina de Seguridad Ocupacional

P/ Secretaría General

ANDE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DRH - SO N° 017- 05	HOJA 2 de 4

PERTIGA DE MANIOBRA SECCIONABLE C/CABEZAL UNIVERSAL

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

4	CARACTERÍSTICAS CONSRUCTIVAS	CABEZAL	Cantidad		1	sí
			Según Ítem 2.2		Si	sí
		ACCESORIOS	ESTUCHE	Cantidad	1	sí
				Según Ítem 2.3.1	Si	sí
			CABEZALES ADICIONALES	Cabezal para llaves HXO	2 Unidades	sí
				Cabezal p/maniobra de llaves cortacircuitos; encaje p/ la lengüeta del cartucho porta fusible.	1 Unidad	sí
5	CONDICIONES ELÉCTRICAS	Tensión Máxima de Servicio			220 kV	sí
		Corriente de Fuga en seco		Para diámetro de 32 mm	≤ 6 µA	sí
				Para diámetro de 38 mm	≤ 8 µA	sí
		Corriente de Fuga en húmedo		Para diámetro de 32 mm	≤ 26 µA	sí
				Para diámetro de 38 mm	≤ 28 µA	sí
6	MUESTRAS			Presenta muestra	Si	sí
				Según Ítem 7	Si	sí
7	DATOS SUMINISTRADOS	Protocolos de Ensayos Tipo			Si	sí
		Catálogos Técnicos				sí
		Copia de Norma de Fabricación			Si	sí
		Listado de Cabezales padronizados			Si	sí
		Certificado de aprobación por el organismo competente en el país de origen			Si	sí

Preparado por:	Aprobado por:	Revisión: Fecha 17/03/22
		Santiago Abente Saralegui Presidente SAS PARAGUAY S.A.

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Ing. Ana Maldonado
Oficina de Seguridad Ocupacional

P/ Secretaría General

ANDE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DRH - SO N° 017- 05	HOJA 3 de 4

PERTIGA DE MANIOBRA SECCIONABLE C/CABEZAL UNIVERSAL

PLANILLA DE ENSAYOS DE TIPO

		DESCRIPCIÓN	NORMA IEC, ASTM - SUB-CLÁUSULA APLICADA	LABORATORIO	REFERENCIA O Nº DE PROTOCOLO	VALORES SEGÚN NORMA (SÍ / NO)
PROTOCOLOS DE ENSAYOS DE TIPO ADJUNTADOS	1	**Ensayos Eléctricos**				
	1.1	Ensayo de Tensión Aplicada en Seco				
		diam 32 mm2	IEC 60855-1	LACTEC	REL DVEE 7093/2017	SÍ
		diam 38 mm2	IEC 60855-1	LACTEC	REL DVEE 7093/2017	SÍ
	1.2	Ensayo de Tensión Aplicada en húmedo				
		diam 32 mm2	IEC 60855-1	LACTEC	REL DVEE 7093/2017	SÍ
		diam 38 mm2	IEC 60855-1	LACTEC	REL DVEE 7093/2017	SÍ
	2	**Ensayos visuales**				
	2.1	Ensayo de Marcación	IEC 60855-1	UFMG	20170102/20170103	SÍ
	2.2	Ensayo Visual y Dimensional	IEC 60855-1	UFMG	20170102/20170103	SÍ
	3	**Ensayos mecánicos**				
	3.1	Ensayo de Compresión	IEC 60855-1	UFMG	20170102/20170103	SÍ
	3.2	Ensayo de Cizallamiento	IEC 60855-1	UFMG	20170102/20170103	SÍ
	3.3	Ensayo de Torsión	IEC 60855-1	UFMG	20170102/20170103	SÍ
	3.4	Ensayo de Flexión Mono_Apoyado	IEC 60855-1	UFMG	20170102/20170103	SÍ
	3.5	Ensayo de Flexión Bi_Apoyado	IEC 60855-1	UFMG	20170102/20170103	SÍ
	3,6	Ensayo de Fatiga	IEC 60855-1	UFMG	20170102/20170103	SÍ
	4	**Ensayos Químicos**				
	4.1	Ensayo de Líquidos Penetrantes	IEC 60855-1	UFMG	20170102/20170103	SÍ

Preparado por:	Aprobado por:	Revisión: Fecha: 17/03/22
		Santiago Abente Saralegui Presidente SAS PARAGUAY S.A.

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Ing. Ana Maldonado
Oficina de Seguridad Ocupacional

P/ Secretaría General

000014

RITZ

AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR

ID No.: 407.302

A: ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE

POR CUANTO

Nosotros RITZ FERRAMENTAS LTDA, como fabricantes oficiales de Herramientas y equipos para mantenimientos en sistemas eléctricos, con fábricas ubicadas en BR381, Km488, Jardim Terezópolis, Betim-MG, Brasil, mediante el presente instrumento autorizamos a SAS PARAGUAY S.A., con oficinas ubicadas en Overava N° 280 c/ Avda. Santísima Trinidad a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de fabricación nuestra herramientas para mantenimientos en sistemas eléctricos, puesta a tierra, bastones en fibra de vidrio cubiertas para líneas de distribución, detectores de tensión y a posteriormente firmar el contrato.

Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que SAS PARAGUAY S.A., cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a las bases y condiciones, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: RITZ FERRAMENTAS LTDA.

Fechado en el día: 21 de junio de 2022.

Mr. Geraldo Gonçalves Dias

Export Sales Supervisor

Email: Geraldo.dias@ritzbrasil.com

RITZ

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Ing. Ana Maldonado
Oficina de Seguridad Ocupacional

P/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7015

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1713/2022, PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE SEGURIDAD DE USO INDIVIDUAL Y COLECTIVO, A LAS FIRMAS GUAINDUPAR S.A. – ÍTEMS 1, 2, 3 Y 4 Y SAS PARAGUAY S.A. – ÍTEM 5.

Asunción, 4 de agosto de 2022

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE N° 1713/2022, con ID N° 407302, para Adquisición de Equipos y Herramientas de Seguridad de Uso Individual y Colectivo, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 6924 de fecha 19 de mayo de 2022, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Presidencia P/N° 46620 de fecha 24 de junio de 2022, ha analizado y realizado el estudio comparativo de las ofertas presentadas de acuerdo a los documentos inherentes al referido procedimiento de contratación;

Que presentaron ofertas dos firmas, según Acta de Apertura de Ofertas Electrónicas N° 18 de fecha 28 de junio de 2022;

Que el mencionado Comité, ha elaborado un Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 25 de julio de 2022, en el cual se recomienda adjudicar la Licitación Pública Nacional a las firmas que cumplen con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y cuyas ofertas resultan económicamente ventajosas para la ANDE;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajusta en su totalidad al Art. 28° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1713/2022, para Adquisición de Equipos y Herramientas de Seguridad de Uso Individual y Colectivo, en las siguientes condiciones:

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Ing. Ana Maldonado
Oficina de Seguridad Ocupacional

P/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7015

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1713/2022, PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE SEGURIDAD DE USO INDIVIDUAL Y COLECTIVO, A LAS FIRMAS GUAINDUPAR S.A. – ÍTEMS 1, 2, 3 Y 4 Y SAS PARAGUAY S.A. – ÍTEM 5.

1.1 A GUAINDUPAR S.A.:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Conjunto de Puesta a Tierra temporario para líneas de baja tensión	Unidad	Unidad	50	Solucao	Brasil	3.063.667	153.183.350
2	Detector de tensión para uso entre 5 – 8 Kv	Unidad	Unidad	200	Solucao	Brasil	1.410.870	282.174.000
3	Extintor portátil de incendio con carga de 5 Kg de Anhídrido Carbónico (CO2)	Unidad	Unidad	53	Fire Masters	Paraguay	889.000	47.117.000
4	Extintor portátil de incendio con carga de 6 Kg de Polvo Químico Seco (ABC)	Unidad	Unidad	800	Fire Masters	Paraguay	304.003	243.202.400
Monto Total ₲ (IVA incluido)								**725.676.750**

por un monto total de ₲ 725.676.750 (guaraníes setecientos veinticinco millones seiscientos setenta y seis mil setecientos cincuenta), IVA incluido.

1.2 A SAS PARAGUAY S.A.:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
5	Pértigas de maniobra seccionable c/ cabezal universal	Unidad	Unidad	70	RITZ	Brasil	2.458.326	172.082.820
Monto Total ₲ (IVA incluido)								**172.082.820**

por un monto total de ₲ 172.082.820 (guaraníes ciento setenta y dos millones ochenta y dos mil ochocientos veinte), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Recursos Humanos y a la Gerencia Financiera para proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

PRESIDENTE

Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ

ESTEBAN OSCAR RUBEN MOLINAS OZUNA — Firmado digitalmente por ESTEBAN OSCAR RUBEN MOLINAS OZUNA. Fecha: 2022.08.04 16:44:19 -04'00'

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Ing. Ana Maldonado
Oficina de Seguridad

P/ Secretaría General